



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



# Resumen Ejecutivo Avance del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

Primer Trimestre de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Este documento describe brevemente el avance del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos PDD – BMpT con corte a marzo 31 de 2018.<sup>1</sup> Este plan de desarrollo fue adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016 y tiene como objetivo central “*propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad*”. La estructura del plan se soporta en tres (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales, a los cuales se asocian cuarenta y cinco (45) programas y quinientas cuarenta y tres (543) metas de producto (Tabla 1).

Tabla 1. Estructura plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos

	Pilar / Eje transversal	Programas	Metas producto
Pilar	1. Igualdad de calidad de vida	12	136
	2. Democracia urbana	6	74
	3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana	7	85
Ejes Transversal	1. Nuevo ordenamiento territorial	5	12
	2. Desarrollo económico basado en el conocimiento	7	51
	3. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia Energética	4	59
	4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4	126
TOTAL		45	543

Fuente: Acuerdo 645 de 2016, plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos

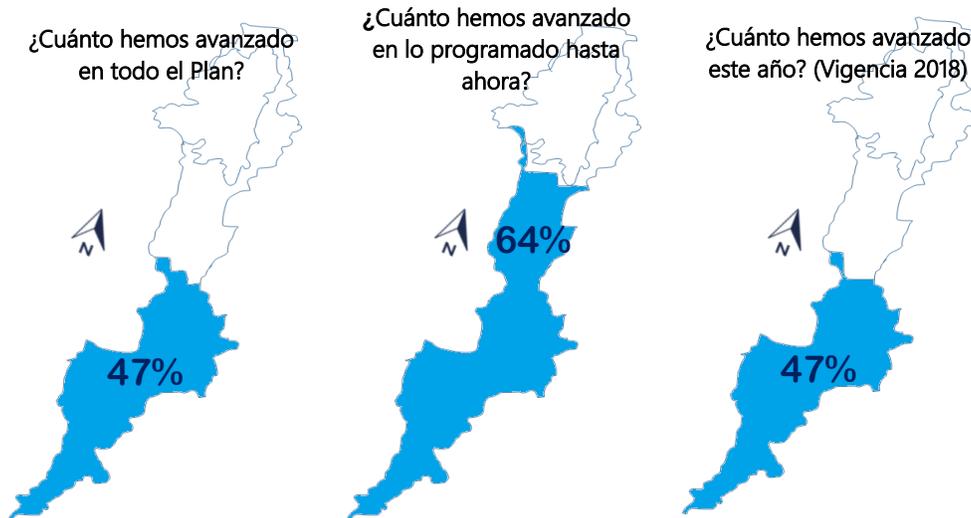
Es importante tener en cuenta que el avance del PDD – BMPT puede interpretarse de tres maneras, de acuerdo con el periodo de tiempo de análisis.

- i. Avance plan de desarrollo: corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, frente a lo programado durante toda su vigencia (es decir, durante el periodo comprendido entre junio 9 de 2016 y mayo 31 de 2020).
- ii. Avance transcurrido: corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, con respecto a lo programado desde su adopción hasta el final de la vigencia de reporte de la información (es decir, entre junio 9 de 2016 y marzo 31 de 2018).
- iii. Avance vigencia: corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, en comparación con lo programado para la vigencia 2018 (es decir, durante el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2018).

En este orden de ideas y como se muestra en la Gráfica 1, para el primer trimestre de 2018 el plan de desarrollo registró un avance del 47% para todo el periodo de su vigencia, de 64% durante lo transcurrido y de 47% respecto a lo programado en 2018.

<sup>1</sup> La información aquí presentada proviene del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, fuente de información oficial del plan de desarrollo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 95 del Decreto 714 de 1996.

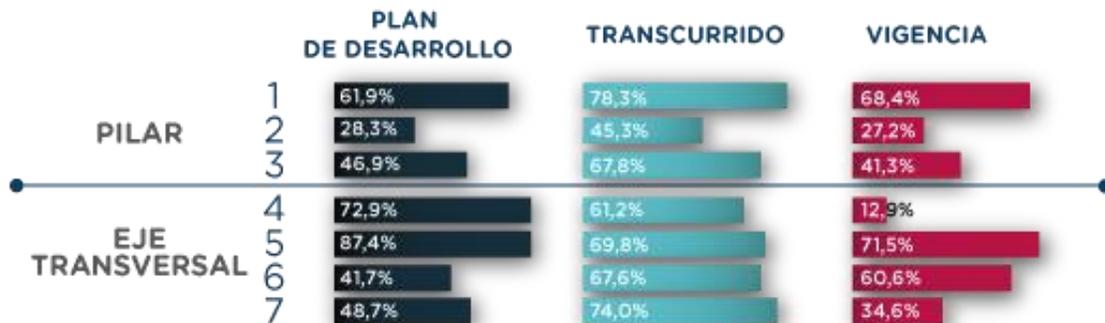
Gráfica 1. Avance general del plan de desarrollo



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Un análisis del plan de desarrollo de acuerdo con su estructura (Gráfica 2) evidenció que en promedio de las tres medidas de avance, el eje Desarrollo económico basado en el conocimiento, fue el componente que mayor adelanto registró (76,2%), seguido por el pilar Igualdad de calidad de vida (69.5%), el eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (56,6%) y el eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (52.4%). Por su parte, los componentes del plan de desarrollo que en promedio para los tres tipos de avance registraron una menor evolución acumulada a primer trimestre de 2018 fueron el eje Nuevo ordenamiento territorial (49.0%) y el pilar Democracia urbana (33.6%).

Gráfica 2. Avance del plan de desarrollo - pilares y ejes transversales



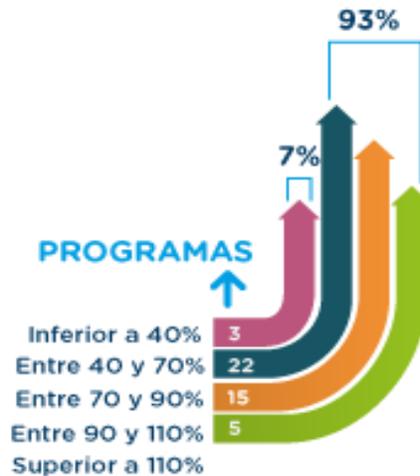
Pilar 1: Igualdad de calidad de vida; Pilar 2: Democracia urbana; Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana; Eje Transversal 4: Nuevo ordenamiento territorial; Eje Transversal 5: Desarrollo económico basado en el conocimiento; Eje Transversal 6: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética; Eje Transversal 7: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Fuente: SDP – Segplán

En cuanto al estado de avance de los programas del plan (siguiente nivel en la estructura), se observó que 42 de ellos (93% del total) registraron un avance entre el 40% y 110% frente a lo programado desde su adopción hasta el 31 de marzo de 2018. Así mismo, se encontró que 3 programas (7% del total) reportaron un avance inferior al 40 % (Gráfica 3). En efecto, estos programas fueron:

- Mejor movilidad para todos (39.8%)
- Articulación regional y planeación integral del transporte (31.3%)
- Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud (2.8%)

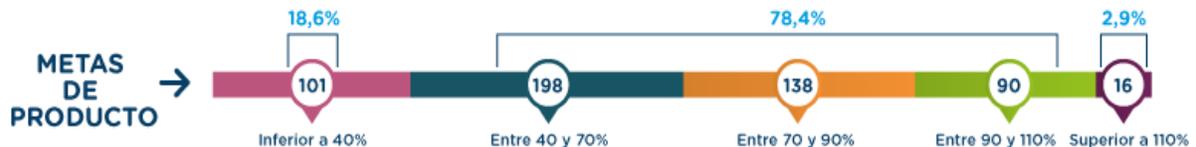
Gráfica 3. Avance transcurrido del plan desarrollo – Programas



Fuente: SDP – Segplán

Ahora bien, al cuantificar el avance en términos del cumplimiento de las metas producto del plan, se obtuvo que 426 de ellas (78.4% del total) mostraron un avance entre el 40% y 110% con respecto a lo programado desde su adopción hasta el 31 de marzo de la vigencia 2018. De igual forma y como se ilustra en la Gráfica 4, 101 metas (18.6% del total) registraron un avance inferior al 40% y 16 metas (2.9% del total) reportaron uno superior al 110%.

Gráfica 4. Avance transcurrido del plan desarrollo – Metas de producto



Fuente: SDP – Segplán

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena relacionar las metas producto programadas para 2018 que no han registrado avance a 31 de marzo de dicha vigencia (en términos de la medida de avance transcurrido) (Tabla 2).

Tabla 2. Metas Producto sin reporte de Avance transcurrido

Meta Producto	Sector
1. Reducir en 20% el diferencial que ocurre en las localidades dónde se concentra el 70% de la morbilidad por trasmisibles.	Salud
2. Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia.	Seguridad
3. Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	
4. Mantener periódicamente de 50 km carril de malla vial rural.	Movilidad
5. Formular una política de reasentamiento.	Ambiente
6. Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña.	
7. Incrementar las zonas verdes de jardinería en dieciocho (18) hectáreas nuevas.	

Fuente: SDP-Segplán

En caso de requerir un mayor nivel de detalle del resultado del seguimiento al plan de desarrollo a primer trimestre del año en curso, los invitamos a consultar la información correspondiente en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación en la siguiente ruta: Información/ inversión /plan de acción/seguimiento al plan de acción Distrital 2016-2020, o a través del siguiente enlace: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota\\_mejor\\_para\\_todos](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota_mejor_para_todos).